



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BONDONE_corto tratamiento_03-06-25

EX-2025-00422235- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. BONDONE, MARIA (Legajo Univ. N° 59.217) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) a la Prof. BONDONE, MARIA (Legajo Univ. N° 59.217) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 03 de junio de 2025 hasta el 05 de junio de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ